



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número: 049
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del siete de marzo del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento **CC. Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para facultar a las Unidades Administrativas de Investigación, de Substanciación y Unidad Administrativa Resolutora adscritas a la Contraloría Interna Municipal para que en el ámbito de sus atribuciones puedan investigar, substanciar, tramitar, fincar, tramitar, fincar responsabilidades y resolver hasta su total conclusión los procedimientos que prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, o aquellos encomendados por la autoridad Fiscalizadora competente, cuando se detecten irregularidades por actos u omisiones de los servidores públicos adscritos al Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter municipal denominado, "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia" (DIF) Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Nombramiento de la Lic. Ariadna Heras San Juanico como Notificadora, Inspectora, Visitadora y Ejecutora de la Dirección Jurídica. -----
- 6.- Puntualización al Tercer Asunto General de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo Resolutiva de fecha veinticinco de enero del Dos mil Veintidós y en su caso aprobación de la ampliación de la campaña hasta el último día del mes de abril del año en curso. -----
- 7.- Informe, modificación, discusión y en su caso, aprobación de diversas calles en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la integración de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 9.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de la Directora de Desarrollo Social del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 10.- Asuntos Generales. -----
- 11.- Clausura de la Sesión. -----

[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, ausente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, ausente justificó su inasistencia. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del día siete de marzo del año dos mil veintitrés declara formalmente instalada **la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura del punto, informando a los integrantes del Cuerpo Edilicio que las Actas les fueron circuladas con anterioridad, por lo que solicita la dispensa de la lectura. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación a las Actas de las sesiones anteriores. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto; informando la Secretaria del Ayuntamiento, que la propuesta sobre la aprobación de las actas correspondientes a la **Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, Décima Sexta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva,** son aprobadas por **mayoría de cinco votos a favor y los votos en contra de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores.** En uso de la palabra la Primera Regidora manifiesta que el sentido de su voto es porque no se asientan sus participaciones en las Actas de las Sesiones Décima Quinta y Décima Sexta Sesiones Extraordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas, limitando con este hecho, el ejercicio de sus derechos como Edil. Así mismo la Tercera Regidora solicita se incluyan en el Acta de la Séptima Sesión Abierta las participaciones de los servidores públicos que hicieron uso de la palabra, nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

Punto número Tres. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de cinco votos a favor y los votos en contra de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores.** En uso de la palabra la Primera Regidora manifiesta que el sentido de su voto es porque no se les proporcionó información de forma anticipada para el libre desarrollo de participación de esta Sesión. En uso de la palabra el Cuarto Regidor solicita se asiente que si hay actos irregulares en esta Sesión bajo la presunción de inocencia. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto número Cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para facultar a las Unidades Administrativas de Investigación, de Substanciación y Unidad



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Administrativa Resolutoras adscritas a la Contraloría Interna Municipal para que en el ámbito de sus atribuciones puedan investigar, substanciar, tramitar, fincar, tramitar, fincar responsabilidades y resolver hasta su total conclusión los procedimientos que prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, o aquellos encomendados por la autoridad Fiscalizadora competente, cuando se detecten irregularidades por actos u omisiones de los servidores públicos adscritos al Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter municipal denominado, "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia" (DIF) Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, en uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Maestra Guadalupe Marisol Contralora Interna Municipal para que explique el punto. Al término de la exposición, en uso de la palabra la Primera Regidora solicita se le haga llegar la solicitud que hace el Sistema Municipal DIF. En uso de la palabra el Cuarto Regidor manifiesta que en los términos en que están solicitando la aprobación, no tiene la información y esto deriva a que la ley no los autoriza a violentar la ley del Sistema Municipal DIF, siendo que se tiene que fundamentar y exponer para generar toda legalidad y si el DIF tiene su presupuesto, esto los conduce a una ilegalidad. Al término de las participaciones y no habiendo más participaciones, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **mayoría de cinco votos a favor y los votos en contra de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores**. La Primera Regidora manifiesta que el sentido de su voto es por el impedimento a aprobar este punto, es porque no se les proporcionó el documento que justifique y fundamente la propuesta, ya que se deben salvaguardar los procedimientos que se llevan a cabo en la Contraloría y al no contar con dicho fundamento puede ser impugnado. Así mismo la Tercera Regidora solicita que se asiente que el sentido de su voto es por la falta de expediente de motivos y se está corrompiendo y violando la ley, ya que no generaron ningún documento de la junta de gobierno, por último, el Cuarto Regidor solicita se asiente que no hay términos, los cuales solicitan para esta aprobación. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la Protesta de Ley correspondiente, para posteriormente tomar los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de cinco votos a favor y los votos en contra de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores, facultar a las Unidades Administrativas de Investigación, de Substanciación y Unidad Administrativa Resolutoras adscritas a la Contraloría Interna Municipal para que en el ámbito de sus atribuciones puedan investigar, substanciar, tramitar, fincar, tramitar, fincar responsabilidades y resolver hasta su total conclusión los procedimientos que prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, o aquellos encomendados por la autoridad Fiscalizadora competente, cuando se detecten irregularidades por actos u omisiones de los servidores públicos adscritos al Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter municipal denominado, "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia" (DIF) Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número Cinco. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Nombramiento de la Lic. Ariadna Heras San Juanico como Notificadora, Inspectora, Visitadora y Ejecutora de la Dirección Jurídica. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Presidenta Municipal solicita se autorice a la Lic. San Juanico, para que exponga el motivo de la propuesta. Al término de la exposición en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna pregunta o duda en relación con la propuesta. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio y al no haber ninguna otra participación, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanidad de ocho votos a favor**, procediendo en este acto a tomar la Protesta de Ley correspondiente, posteriormente se toman los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, el nombramiento de la Lic. Ariadna Heras San Juanico como Notificadora, Inspectora, Visitadora y Ejecutora de la Dirección Jurídica. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número Seis.- Puntualización al Tercer Asunto General de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo Resolutiva de fecha veinticinco de enero del Dos mil Veintidós y en su caso aprobación de la ampliación de la campaña hasta el último día del mes de abril del año en curso. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto y continuando con el uso de la palabra, comenta que, con referencia a acuerdo tomado en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, hay beneficiarios que tienen más de un predio, por lo que se solicita puntualizar que el beneficio es solo para un solo predio. En uso de la palabra la Quinta Regidora propone que se les otorgue el beneficio en todos sus predios. En uso de la palabra el Síndico Municipal apoya la propuesta de la Quinta Regidora. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que solo se aplicaría el 34% (Treinta y cuatro) y el 8% (Ocho) por contribuyente cumplido y el 8% (Ocho) por pronto pago ya no aplica. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna otra duda, al no haber más participaciones, continuando con el uso de la palabra instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanidad de ocho votos a favor**. tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, la puntualización al Tercer Asunto General de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo Resolutiva de fecha veinticinco de enero del Dos mil Veintidós, quedando de la siguiente manera: otorgar el descuento en el pago predial para productores de la Pequeña Propiedad de la comunidad de Melchor Ocampo y Tenopalco, con un 34% (treinta y cuatro) y más 8% (ocho) por contribuyente cumplido, teniendo efecto hasta el día treinta de abril del año en curso exclusivamente para las personas anteriormente enlistadas en el Tercer Asunto General de la mencionada Sesión y que posean uno o más predios. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

ejecución y cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Siete. - Informe, modificación, discusión y en su caso, aprobación de diversas calles en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal para que exponga el informe. En uso de la palabra el Síndico Municipal durante un espacio de tiempo expone las características de cada una de las calles plasmadas en informe, al tiempo de responder las preguntas y dudas que manifiestan los integrantes del Cuerpo Edilicio, dando por concluida su participación. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna otra pregunta con relación a la propuesta y al no haber ninguna otra participación, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración del Cabildo la propuesta para puntualizar la sección y longitud en diferentes calles aprobadas en Sesiones de Cabildo de la Administración anterior, así como, en calles nuevas que ya cuentan con nombre, conforme al listado presentado. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, la puntualización de calles aprobadas en la 142 Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de diciembre del Dos mil Veintiuno; 053 Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de enero del año Dos mil Veinte; 033 Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de agosto del año Dos mil Diecinueve; 029 Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de julio de Dos mil Diecinueve y 096 Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de enero de Dos mil Veintiuno, puntualización que consiste en agregar la Sección y Longitud, y que se enlistan en el Anexo Uno de la presente Acta.-

Segundo.- El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, la Sección y Longitud de diversas calles que ya cuentan con nombre, y las cuales se enlistan en el Anexo Uno de la presenta Acta. -----

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Ocho. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la integración de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal quien manifiesta que hay calles que por su naturaleza no han sido retomadas por el área de Desarrollo Urbano, por tal razón se tiene la necesidad de integrar la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano. En uso de palabra la Primera Regidora pregunta si sería Comisión Edilicia o más bien sería un Comité, ya que el Síndico está proponiendo que sea integrado por diferentes áreas de la administración pública.

(Vertical signatures and notes on the right margin)



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Después de varios comentarios, se concluye que sea un Comité y que será integrado de la siguiente manera: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Cargo en el Comité
C. JUAN PABLO ORTÍZ ZÚÑIGA Síndico Municipal	Presidente del Comité
C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS Segundo Regidor	Secretario del Consejo
C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA Primera Regidora	Vocal
C. Gerardo Isidro Granados Robles Sexto Regidor	Vocal
ING. SAMARIA SÁNCHEZ CHÁVEZ Directora de Desarrollo Social	Vocal
ING. ARQ. INDIRA GUADALUPE PÉREZ RÍOS Directora de Obras Públicas y Medio Ambiente	Vocal
ING. EDUARDO TORRES GARDUÑO Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Vocal
M. en A.P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA Secretaria del Ayuntamiento	Vocal
LIC. MARÍA DE JESUS SORIA BAUTISTA Directora de Jurídico	Vocal
LIC. ROBERTO LEONARDO GUTIÉRREZ MEJÍA Jefe de Catastro	Vocal

En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna otra duda, al no haber más participaciones, continuando con el uso de la palabra instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**. tomándose los siguientes acuerdos: _____

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, la integración del Comité de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a la tabla anteriormente descrita en el cuerpo de la presente Acta. _____

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. _____

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. _____

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. _____

Punto número Nueve. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de la Directora de Desarrollo Social del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuó; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal manifiesta que es necesario nombrar a la Directora de Desarrollo Social, por lo cual propone a la Pasante en Derecho Gabriela Urbán Zúñiga, procediendo a dar lectura a su curriculum. Al término de la lectura, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda o pregunta. Después de varias participaciones por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio y al no haber ninguna otra participación, continuando con el uso



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

de la palabra instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **mayoría de cinco votos a favor y las abstenciones de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores**, procediendo en este acto a tomar la Protesta de Ley correspondiente, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de cinco votos a favor y las abstenciones de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores, el nombramiento de la P.D. Gabriela Urbán Zúñiga como Directora de Desarrollo Social del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

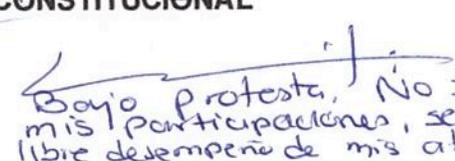
Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número Diez. - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales y se registraron varios Asuntos Generales para la presente Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor para que exponga su asunto general. En uso de la palabra el Segundo Regidor informa que tiene una petición ciudadana en la que solicitan que la calle Francisco I. Madero ubicada en el centro de Melchor Ocampo, se pueda hacer de doble sentido no permitiendo el estacionamiento en ambos lados de la calle y el otro asunto es en relación a la boca de tormenta ubicada en San Francisco Tenopalco ya que la rejilla está a punto de colapsar así mismo como la rejilla de la boca de tormenta de avenida Morelos y Felipe Carrillo Puerto, así mismo en la Plaza Morelos hay un registro que está en la misma situación y en tres semanas no han podido repararlo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que tratara el asunto con el área de Vialidad en relación a la calle Francisco I. Madero, aunque considera, que lo ve complicado debido a que la calle es muy angosta y en cuanto a las bocas de tormenta lo checará con el área de Administración que es la que tiene a su cargo el área de mantenimiento o en su defecto con Obras Públicas. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que han sido agotados los Asuntos Generales, por lo tanto instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Punto Número Once. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Víquez Vega, manifiesta que siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día siete de marzo de del Dos mil Veintitrés, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día. -----


DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDOR

Boya protesta, No se incluyen mis participaciones, se impide el libre desempeño de mis atribuciones.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR

C. BRISA ESCALÓN PÉREZ
TERCERA REGIDOR

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDOR

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

